

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5842 *Entrada en vigor del Protocolo de modificación del Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia sobre actividades de los Centros culturales de 15 de noviembre de 2001, hecho en Moscú el 24 de septiembre de 2007.*

El Protocolo de modificación del Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia sobre actividades de los Centros culturales de 15 de noviembre de 2001, hecho en Moscú el 24 de septiembre de 2007, entró en vigor el 10 de marzo de 2009, fecha de la última notificación de cumplimiento por ambas Partes de los respectivos procedimientos estatales internos necesarios, según se establece en su artículo 2.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre de 2007.

Madrid, 26 de marzo de 2009.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.